

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 399 /

AUTORIZA AMPLIACION DE PLAZO.

REQUINOA, 16 de Marzo de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 465 de fecha 01.04.2008, que aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales y Términos de Referencia del Llamado a Licitación Pública denominado "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios 3° Etapa".

El Decreto Alcaldicio N° 638 de fecha 05.05.2008 que aprueba Licitación Pública ID 3662-10-LP08, adjudica el Diseño "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa", a la Empresa DYT Ingeniería Ltda., RUT N° 78.497.360-3, con domicilio en Carmen Luisa Correa N° 371, comuna de Maipú, Representante Leal Sr. Oscar Delbene González, C.I. N° 7.256.228-3, por un monto total de \$ 50.000.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1036 de fecha 14.07.2008 que aprueba Contrato de Ejecución de Estudio de fecha 12.05.2008.

El Memo N° 145 de fecha 16.03.2009 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa que de acuerdo a Contrato de ejecución de Estudio "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa", en el punto Octavo indica que se podrá aumentar el plazo para la ejecución del estudio a petición fundada del consultor. El Consultor presenta solicitud con fecha 13.02.2009 con razones justificadas en el atraso del Estudio. Por lo antes expuesto solicita autorizar y regularizar mediante Decreto aumento de plazo en 45 días a contar del 15.02.2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

REGULARIZA proceso administrativo.

AUTORIZASE ampliación de plazo en 45 días a contar del 15.02.2009, del Estudio denominado "**Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa**", a la Empresa DYT Ingeniería Ltda., RUT N° 78.497.360-3, representante legal Sr. Oscar Delbene González, C.I. N° 7.256.228-3. De acuerdo a Contrato de fecha 12.05.2008.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LBM/avc

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE